



BANDO SOBRE MATANZAS DOMICILIARIAS

D. PEDRO ESCUDER HABA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE LAS TORRES (BADAJOZ).

HACE SABER: A LOS VECINOS QUE VAYAN A REALIZAR MATANZAS DOMICILIARIAS, **QUE SE INFORMEN PREVIAMENTE EN EL AYUNTAMIENTO SOBRE LAS NORMAS A SEGUIR (DICTADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD); PRINCIPALMENTE EN LO REFERENTE A LOS PLAZOS DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES Y NORMAS COVID-19.**

- **DEBERAN SOLICITARSE CON UN MINIMO DE 72 HORAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE LA MATANZA.**
- **PARA LOS SABADOS, DEBERAN SOLICITARSE ANTES DE LAS 12:00 HORAS DE CADA JUEVES (LIMITE DE HORA DE ENVIO A LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LOS LISTADOS DE SOLICITUDES).**
- **LAS MUESTRAS DEBEN ESTAR PREPARADAS (EN EL LUGAR DONDE SE REALICE LA MATANZA, ENTRE LAS 8:30 Y LAS 14:00, INCLUIDOS HIGADO Y PULMONES).**

LOS DÍAS DE RECONOCIMIENTO SERÁN, SEGÚN COMUNICA LOS SERVICIOS VETERINARIOS, LOS SIGUIENTES:

<i>DICIEMBRE</i>	<i>ENERO</i>	<i>FEBRERO</i>	<i>MARZO</i>
MARTES	MARTES	MARTES	MARTES
SABADO	SABADO		

NO SE PRESTARÁ SERVICIO LOS SIGUIENTES DÍAS:

24, 25 Y 31 DE DICIEMBRE/2020

1 Y 6 DE ENERO/2021

En Valencia de las Torres a 1 de diciembre de 2.020



EL ALCALDE

80037685P

PEDRO

ESCUDER (R:

P0613900J)

Firmado digitalmente

por 80037685P PEDRO

ESCUDER (R:

P0613900J)

Fecha: 2020.12.02

12:53:52 +01'00'